

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR) – Versión 2006-2008

Se puede descargar en la siguiente dirección: http://www.ramsar.org/ris/key_ris_index.htm.

Categorías aprobadas en la Recomendación 4.7 (1999) y modificadas por la Resolución VIII.13 de la 8ª Conferencia de las Partes Contratantes (2002) y Resoluciones IX.1, Anexo B, IX.6, IX.21 y IX. 22 de la 9ª Conferencia de las Partes Contratantes (2005).

Notas para el compilador de la información:

1. La FIR ha de ser llenada como se indica en la *Nota explicativa y lineamientos para llenar la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar* adjunta. Se ruega encarecidamente al compilador que lea estas orientaciones antes de llenar la FIR.
2. Puede encontrar más información y orientaciones de apoyo a las designaciones de sitios Ramsar en el *Marco estratégico para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional* (Manual de Ramsar para el uso racional N° 7, 2ª edición, enmendado por la Resolución IX.1, Anexo B, de la COP9). Está en preparación una 3ª edición del Manual, que incorporará estas enmiendas y estará disponible en 2006.
3. Una vez llenada, se ruega mandar la FIR (y el o los correspondientes mapas) a la Secretaría de Ramsar. El compilador debe facilitarle un ejemplar electrónico de la FIR (MS Word) y, de ser posible, ejemplares digitales de todos los mapas.

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Universidade dos Açores – Departamento de Biologia
Centro de Informação Geográfica e Planeamento Territorial
Doutor João Mora Porteiro
porteur@uac.pt
Rua da Mãe de Deus – Apartado 1422
9501-801 Ponta Delgada - PORTUGAL

Secretaria Regional do Ambiente e do Mar

Região Autónoma dos Açores
Rua Cônsul Dabney – Colónia Alemã
9900-014 Horta - PORTUGAL
Tel: ++ 351 292 207 300
Fax: ++ 351 292 292 004
<http://sra.azores.gov.pt/>

2. Fecha en que la Ficha se llenó /actualizó:

Febrero 2008

3. País:

Portugal

4. Nombre del sitio Ramsar:

El nombre exacto del sitio designado en uno de los tres idiomas oficiales (inglés, francés o español) de la Convención. Los nombres alternativos, incluido en el idioma o idiomas locales, deben figurar entre paréntesis a continuación de ese nombre exacto.

Planalto Central do Pico (Achada)

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:

Esta FIR es para (marque una sola casilla):

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

- a) Designar un nuevo sitio Ramsar ; o
b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

6. Sólo para las actualizaciones de FIR, cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización:

a) Límite y área del sitio

El límite y el área del sitio no se han modificado:

Si el límite del sitio se ha modificado:

- i) se ha delineado el límite con más exactitud ;
ii) se ha ampliado el límite ;
iii) se ha restringido el límite**

y/o

Si se ha modificado el área del sitio:

- i) se ha medido el área con más exactitud ;
ii) se ha ampliado el área ; o
iii) se ha reducido el área**

** Nota importante: Si el límite y/o el área del sitio designado está en proceso de restricción/reducción, la Parte Contratante debería haber seguido los procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes en el Anexo a la Resolución IX.6 de la COP9, y haber presentado un informe en consonancia con el párrafo 28 de ese anexo, antes de presentar y actualizar la FIR.

b) Describa brevemente cualquier cambio importante que se haya producido en las características ecológicas del sitio Ramsar, incluyendo la aplicación de los criterios, desde la anterior FIR para el sitio.

7. Mapa del sitio:

Véanse las orientaciones detalladas sobre suministro de mapas en regla, incluidos los mapas digitales, que figuran en el anexo III de la *Nota explicativa y lineamientos*.

a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:

- i) **versión impresa** (necesaria para inscribir el sitio en la Lista de Ramsar):
ii) **formato electrónico** (por ejemplo, imagen JPEG o ArcView)
iii) **un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio**

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

Por ejemplo, el límite coincide con el de un área natural protegida existente (reserva natural, parque nacional, etc.), o sigue una divisoria de captación de aguas, o una divisoria geopolítica como una jurisdicción de un gobierno local, sigue límites físicos como carreteras, una línea de costa o la ribera de un río, etc.

Los límites del Sitio han sido tomados con base en los habitats palustres incluidos en la Red Natura 2000 (*Sítio de Importância Comunitária da Montanha do Pico, Parinba e Caveiro - PTPIC0009* y *Zona de Proteção Especial da Zona Central do Pico - PTZPE 0027*), en conjunto con las delimitaciones topográficas de las cuencas hidrográficas de las *Lagoas do Caiado, Seca, Landroal, Paul, Cabeço dos Grotões* y *Cabeço da Pontinha*.

8. Coordenadas geográficas (latitud / longitud, en grados y minutos):

Proporcione las coordenadas del centro aproximado del sitio y/o los límites del mismo. Si éste se compone de más de un área separada, proporcione las coordenadas de cada una de esas áreas.

38°26'N / 28°13'W

9. Ubicación general:

Indique en qué parte del país y en qué gran(des) región(es) administrativa(s) se halla el sitio, así como la ubicación de la localidad importante más cercana.

El *Planalto Central do Pico (Achada)* se localiza en la isla de Pico (444,8 km²), una de las nueve islas que componen el Archipiélago de las Azores – Región Autónoma da República Portuguesa (Latitud 39° 43' 34" e 36° 55' 39" N y Longitud 31° 16' 08" e 25° 00' 47" W).

La isla del Pico pertenece al Grupo Central del Archipiélago, conjuntamente con las islas de Terceira, Faial, São Jorge y Graciosa. El *Planalto Central do Pico (Achada)* se integra en los municipios de Lajes do Pico y São Roque do Pico, unidades administrativas de ámbito local.

10. Altitud: (en metros: media y/o máxima y mínima)

720/1076 metros (mínima y máxima)

11. Área: (en hectáreas)

748 hectáreas

12. Descripción general del sitio:

Describa sucintamente en un corto párrafo las principales características ecológicas y la importancia del humedal.

El *Planalto Central do Pico (Achada)* es un altiplano dominado por un importante complejo de humedales: masas de agua lacustres (temporarias e permanentes) y zonas encharcadas. La altitud y el clima propician la presencia de suelos hidromórficos con cubiertos musculares. Corresponde a un sistema de humedales de montaña característicos de las Azores, dotado de una amplia variedad de espacios con un gran número de especies de flora endémica. Los habitats dominantes son las turberas altas activas, las turberas de cobertura y los pastos sub-espontáneos. La importancia de este humedal se debe al interés conservacionista y a las funciones de regulación del sistema hidrológico de la isla. En el *Planalto Central do Pico (Achada)* se localizan también los principales lagos permanentes, donde se pueden observar diversas aves de ambientes dulciacuícolas: *Lagoa do Caiado, Lagoa Seca, Lagoa do Landroal, Lagoa do Paul, Lagoa Cabeço dos Grotões y Lagoa Cabeço da Pontinha.*

13. Criterios de Ramsar:

Ponga una cruz en la casilla que se encuentre bajo el número correspondiente a cada Criterio aplicado para designar el sitio Ramsar. Véanse los Criterios en el anexo II de *Notas explicativas y lineamientos* y las instrucciones para aplicarlos (aprobadas en la Resolución VII.11). Marque con una cruz las casillas de todos los criterios que se aplican para el sitio.

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 8 • 9
X X X □ □ □ □ □ □

14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:

Justifique la aplicación de los criterios señalados refiriéndose a ellos uno por uno y especificando a qué criterio se refiere cada explicación justificativa (Ver el anexo II, donde se dan orientaciones sobre modalidades aceptables de justificación).

Criterio 1: Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si contiene un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región biogeográfica apropiada.

El *Planalto Central do Pico (Achada)* es un local singular en la Región Macaronésica, ya que dadas sus condiciones hidrológicas y ecológicas de altitud, engloban una importante variedad de humedales dotados con funciones de regulación hidrológica y de almacenamiento de agua, como son lagos, estanques, arroyos intermitentes, turberas arboladas y turberas de altitud.

Criterio 2: Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas.

En el *Planalto Central do Pico (Achada)* existen varias especies que ostentan estatutos de protección internacional, tanto por las Directivas Habitat y Aves, como por las Convenciones Berna y Cites. En Anexo 1 se encuentra una lista completa de especies presentes en el sitio y de sus estatutos de protección.

Resaltamos las especies de flora raras/amenazadas, según la clasificación IUCN (2002): *Bellis azorica*, *Euphrasia grandiflora*, *Lactuca watsoniana**, *Prunus lusitanica ssp azorica*. Otras especies de flora que se encuentran amenazadas: *Isoetes azorica*, críticamente amenazada; *Ranunculus cortusifolius*, amenazada y muy rara y *Juniperus brevifolia*, amenazada.

Resulta importante destacar la presencia del único mamífero endémico de las Azores, el Murciélago de las Azores (*Nyctalus azoreum*), por se encontrar, según el Libro Rojo de los Vertebrados de Portugal (ICN, 2005), críticamente en peligro.

Criterio 3: Un humedal deberá ser considerado de importancia internacional si sustenta poblaciones de especies vegetales y/o animales importantes para mantener la diversidad biológica de una región biogeográfica determinada.

Debido la riqueza hidrológica del *Planalto Central do Pico (Achada)*, su biodiversidad asociada también es elevada presentando un gran numero de endemismos y especies raras sobre todo en lo relativo a la flora, siendo uno de los locales con mayor numero de registros, destacamos: *Deschampsia foliosa*; *Dryopteris azorica*; *Festuca jubata*; *Holcus rigidus*; *Ilex perado ssp. azorica*; *Luzula purpureo-splendens*; *Lysimachia azorica* y *Vaccinium cylindraceum*.

15. Biogeografía (requerido cuando se aplican los criterios 1 y/o 3 y en algunos casos de designación con arreglo al Criterio 2): Indique la región biogeográfica donde se halla el sitio Ramsar y el sistema de regionalización biogeográfica que se ha aplicado.

- a) **región biogeográfica:** macaronésia.
- b) **sistema de regionalización biogeográfica** (incluya referencia bibliográfica): clasificación con base en las regiones biogeográficas definidas por la Red Natura 2000 (Directiva Europea 92/43/CEE, de 21 de Maio).

16. Características físicas del sitio:

Describa, según proceda: aspectos geológicos y geomorfológicos; orígenes - naturales o artificiales; hidrología; tipo de suelo; calidad del agua; profundidad y grado de permanencia del agua; fluctuaciones del nivel del agua; variaciones de las mareas; cuenca de escurrimiento; clima general, etc.

La isla de Pico es la segunda mayor del Archipiélago de las Azores (444,8 km²). Alargada en sentido WNW-ESSE, con cerca de 46 km de largo y e una achura que varía entre los 5 km e los 16 km, la isla presenta un perímetro de costa de cerca de 117 km. En términos geológicos, es la isla mas joven, siendo el volcán del Pico el punto mas alto de Portugal (2351 metros) y el tercero mas elevado del Océano Atlántico Norte.

Del punto de vista morfo-tectónico la isla se divide en tres unidades distintas. La montaña del Pico, el Volcán del Topo y el *Planalto da Achada*, que contempla toda la parte Este. Esta última unidad está sembrada de numerosos edificios volcánicos alineados en el sentido WNW-ESSE. Es la zona mas antigua de la isla en la cual los derrames lavicos ocupan áreas restitas, cubiertos por mantos de protección y piroclastos. El *Planalto Central do Pico (Achada)* se caracteriza, en termos geológicos, por numerosas formaciones volcánicas y lavas de reducida o nula intervención humana, ya que las condiciones ambientales, la constitución geológica y el encharcamiento se tornan un factor limitante para a capacidad productiva de estos suelos.

Según a clasificación de Köppen, el clima de la isla del Pico es de tipo Csa (Mesotérmico Húmedo). La precipitación anual es de 1774 mm (*Bandeiras*) y la temperatura media anual es de 18 °C, con oscilaciones entre los 25 °C (Agosto) y los 11,5 °C (Febrero). La humedad relativa es siempre muy elevada alcanzando valores comprendidos entre los 75 y 80 %. Los vientos dominantes son de cuadrante SW. En el *Planalto Central*, las variables climáticas e hidrológicas son agravadas por la altitud, con nieblas constantes, elevados cuantitativos pluviométricos y régimen de drenaje torrencial, principalmente en las vertientes interiores más desabrigadas.

17. Características físicas de la zona de captación:

Sírvase devolver a: Secretaría de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • correo-electrónico: ramsar@ramsar.org

Describa su extensión, características geológicas y geomorfológicas generales, tipo de suelos en general, y clima (incluyendo el tipo de clima)

El *Planalto Central do Pico (Achada)* engloba los habitats palustres del interior de la isla (turberas de altitud) y las cuencas hidrográficas de las *Lagoas do Caiado, Seca, Landroal, Paul, Cabeço dos Grotões e Cabeço da Pontinha*. Las *Lagoas Seca, Grotões y Pontinha* ocupan crateras de explosión en conos de escorias, las *Lagoas do Caiado y Landroal* están asociadas a zonas topográficamente deprimidas, mientras que la *Lagoa do Paul* ocupa una depresión cerrada localizada a lo largo de una falla activa. Las cuencas hidrográficas de los lagos regionales, en general, y de la isla del Pico en particular, son todos de pequeña dimensión. La mayor es la cuenca de la *Lagoa do Paul*, con 1,873 km², seguida de la cuenca de la *Lagoa do Caiado*, con 0,188 km².

El clima de la zona de captación es do tipo súper-húmedo (AB'1ra'), segundo la clasificación de *Thorntwaite*, existiendo un grande superávit hidrico., con elevados cuantitativos de pluviosidad, baja temperatura y neblinas constantes. La precipitación es regular a lo largo de todo el año, alcanzando valores entre 3000-4500 mm para altitudes que varían entre 750-800 metros. A partir de esta altitud la precipitación se da en forma de nieve, la cual esta presente durante algunos períodos de invierno.

18. Valores hidrológicos:

Describa las funciones y valores del humedal con respecto a recarga de aguas subterráneas, control de inundaciones, retención de sedimentos, estabilización de la línea de costa, etc.

Aunque a una escala regional los lagos del Pico puedan ser considerados de dimensiones poco significativas, presentan una elevada relevancia hidrológica, en particular la *Lagoa do Caiado* (90 *10³ m³), cuja agua es captada para consumo público del municipio de *São Roque* (1253 habitantes). Durante 2005, el volumen de agua extraído supero los 152500 m³.

19. Tipos de humedales

a) presencia:

Haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes a los tipos de humedales del "Sistema de Clasificación de Tipos de Humedales" de Ramsar que hay en el sitio. En el anexo I de *Notas explicativas y lineamientos* se explica a qué humedales corresponden los distintos códigos.

Marino/costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp Ts • U • Va •
Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

b) tipo dominante:

Enumere los tipos dominantes por orden de importancia (por zona) en el sitio Ramsar, empezando por el tipo que abraza más superficie.

U, Xp, O, N, Tp

20. Características ecológicas generales:

Describa más detalladamente, según proceda, los principales hábitat, los tipos de vegetación y las comunidades vegetales y animales del sitio Ramsar, así como los servicios de los ecosistemas del sitio y los beneficios que se derivan de él.

El *Planalto Central do Pico (Achada)* presenta un importante valor ecológico, debido a su escaso valor económico, ya que los suelos son de capacidad productiva baja y al mismo tiempo sus condiciones ambientales limitan el establecimiento de población.

El *Planalto Central do Pico (Achada)* se encuadra dentro del área definida para el Sitio de Importância Comunitária - *Montanha do Pico, Parinba e Caveiro* (Red Natura 2000 - PTPIC0009) Se observa una elevada biodiversidad registrándose 9 habitats clasificados por la Directiva Habitats, de los cuales 5 son prioritarios(*): 3130 Aguas oligo-mesotróficas de la región medio-europea y perialpina con vegetación de *Littorella* o *Isoetes*; 3160 Lagos y estanques distróficos naturales; 6180 Prados orófilos macaronésicos;

7110* Turberas altas activas; 7120 Turberas altas degradadas que todavía pueden regenerarse de manera natural; 7130 Turberas de cobertura (*para las turberas activas); 9560* Bosques endémicos de *Juniperus* spp; 91D0* Turberas boscosas; 9360* Laurisilvas macaronésicas.

Una parte del *Planalto Central do Pico (Achada)* se superpone al área definida por la *Zona de Protecção Especial da Zona Central do Pico* (Código PTZPE0027). Desde el punto de vista ecológico estos humedales son habitats que presentan asociados un importante valor avifaunístico. Sirviendo de soporte para algunas especies de aves que aquí presentan las poblaciones más significativas a nivel regional, la agachadiza común *Gallinago gallinago* y la chocha perdiz *Scolopax rusticola*.

21. Principales especies de flora:

Proporcione más información sobre especies determinadas y explique por qué son dignas de mención (ampliando, según sea necesario, la información presentada en la sección 14: Justificación para aplicar los Criterios), indicando, por ej., cuáles especies/comunidades son únicas, raras, amenazadas o biogeográficamente importantes, etc. *No incluya en este punto listas taxonómicas de las especies presentes en el sitio – tales listas se pueden facilitar como información complementaria.*

En el *Planalto Central do Pico (Achada)* se encuentran núcleos de vegetación en buen estado de conservación y con presencia de especies de flora endémica y de especies dotadas de estatutos de protección como son la Directiva Habitats y la Convención de Berna: *Culcita macrocarpa* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Erica azorica* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Euphorbia stygiana* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Frangula azorica* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Juniperus brevifolia* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Lactuca watsoniana** (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Scabiosa nitens* (Convención de Berna, Directiva Habitats); *Trichomanes speciosum* (Convención de Berna, Directiva Habitats).

En Anexo 1 se encuentra una lista completa de flora que puede ser encontrada en el *Planalto Central do Pico (Achada)*.

22. Principales especies de fauna:

Proporcione más información sobre especies determinadas y explique por qué son dignas de mención (ampliando, según sea necesario, la información presentada en la sección 14: Justificación para aplicar los Criterios), indicando, por ej., cuáles especies/comunidades son únicas, raras, amenazadas o biogeográficamente importantes, etc., incluyendo datos de conteo. *No incluya listas de datos taxonómicos sobre las especies presentes en el sitio – tales listas se pueden facilitar como información complementaria.*

En el *Planalto Central do Pico (Achada)* y zonas adyacentes presentan condiciones importantes para la nidificación de especies prioritarias clasificadas al abrigo de la Directiva Aves. Funciona como un hábitat de sustitución para la Paloma Torcaz de las Azores (*Calumba palumbus azorica*), siendo este Sitio uno de los más importantes, porque aunque su distribución es más o menos amplia, es en los bosques de media y baja altitud que esta especie encuentra su óptimo. Destacamos la presencia del Murciélago de las Azores (*Nyctalus azoreum*).

En Anexo 1 se presenta una lista completa de fauna que puede ser encontrada en el sitio *Planalto Central do Pico (Achada)*.

23. Valores sociales y culturales:

a) Describa si el sitio posee algún tipo de valores sociales y/o culturales en general, por ej., producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, lugares de interés arqueológico, relaciones sociales con el humedal, etc. Distinga entre significado histórico/arqueológico/religioso y los valores socioeconómicos actuales.

El sitio se caracteriza por dos dimensiones que marcan su importancia a escala regional. Desde el punto de vista ecológico proporciona habitats endémicos y como tal únicos; a nivel turístico, por encontrarse el punto más alto de Portugal, la Montaña del Pico, siendo frecuente encontrar un gran número de turistas dispuestos a subir los 2351 metros de altitud para disfrutar de una vista privilegiada sobre el Grupo Central del Archipiélago de las Azores. En esta área existen también captaciones de agua que abastecen a la población de la isla de Pico, como la *Lagoa do Caiado* (Municipio de São Roque).

b) ¿Se considera que el sitio tiene importancia internacional para tener, además de valores ecológicos relevantes, ejemplos de valores culturales significativos, ya sean materiales o inmateriales, vinculados a su origen, conservación y/o funcionamiento ecológico?

De ser así, marque con una cruz esta casilla y describa esa importancia bajo una o más de las siguientes categorías:

- i) sitios que ofrecen un modelo de uso racional de humedales, que demuestren la aplicación de conocimiento tradicional y métodos de manejo y uso que mantengan las características ecológicas de los humedales:
- ii) sitios en donde haya tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal:
- iii) sitios donde las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas:
- iv) sitios donde valores pertinentes no materiales como sitios sagrados están presentes y su existencia se vincula estrechamente con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal.

24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

- a) dentro del sitio Ramsar: terreno privado y público, incluido Dominio Público Hídrico. Existen pastos seminaturales explorados en régimen de baldío (propiedad municipal y gestionada por lo Departamento de Florestas).
- b) en la zona circundante: terreno privado y público, incluido Dominio Público Hídrico. Existen pastos seminaturales explorados en régimen de baldío (propiedad municipal y gestionada por lo Departamento de Florestas).

25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

- a) dentro del sitio Ramsar: pastos seminaturales y artificiales; floresta de producción; vegetación natural; matorrales mixtos, incluidas especies exóticas (infestantes); turismo activo y pasivo; captaciones de agua para abastecimiento público; pastoreo tradicional (extensivo).
- b) en la zona circundante /cuenca: vegetación natural; matorrales subespontaneos; pastoreo tradicional (extensivo); bosques; paredes divisorias con plantas exóticas; explotación de inertes; turismo activo y pasivo.

26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

Plano Sectorial de la Red Natura 2000 de las Azores (Decreto Legislativo Regional n.º 20/2006/A, de 6 de Junho). Factores adversos para el *Sítio de Importância Comunitária da Montanha do Pico, Prainha e Caveiro* (PTPIC0009) y para el *Zona de Protecção Especial da Zona Central do Pico* (Código PTZPE 0027).

- a) dentro del sitio Ramsar:
 - Caza ilegal de la especie *Columba palumbus azorica*;
 - Eutrofización lacustre;
 - Avance de especies exóticas;
 - Alteración de la matriz de paisaje;
 - Falta de conocimiento de soporte de humedales de altitud para aves residentes y nidificantes;
 - Degradación de Humedales y de su capacidad de soporte para aves acuáticas;
 - Creciente aumento de la presión turística en las zonas naturales.
- b) en la zona circundante:
 - Caza ilegal de la especie *Columba palumbus azorica*;
 - Caza ilegal de aves acuáticas;
 - Avance de especies exóticas;
 - Alteración de la matriz de paisaje;
 - Falta de conocimiento de soporte de humedales de altitud para aves residentes y nidificantes;
 - Degradación de Humedales y de su capacidad de soporte para aves acuáticas;

- Creciente aumento de la presión turística en las zonas naturales;
- Aumento del área forestal de producción (*Cryptomeria japonica*);
- Falta de ordenación en la exploración de inertes;
- Aumento de la red de caminos (asfaltados);
- Posibilidad de la contaminación de las aguas, suelos y vegetación natural debido a las prácticas agrícolas en régimen intensificado.

27. Medidas de conservación adoptadas:

a) Indique la categoría nacional y/o internacional y el régimen jurídico de las áreas protegidas, especificando la relación de sus límites con los del sitio Ramsar:

En particular, si se trata de un sitio parcial o completamente designado como Patrimonio Mundial y/o como Reserva de la Biosfera de la UNESCO, sírvase dar los nombres que tiene el sitio para estas nominaciones.

Sítio de Importância Comunitária da Montanha do Pico, Prainha e Caveiro (Código PTPIC0009), clasificado al abrigo de la Directiva Habitats (Directiva 92/43/CEE, de 21 de Maio).

Zona de Protecção Especial da Zona Central do Pico (Código PTZPE0027), clasificada al abrigo de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE, de 2 de Abril).

Reserva Florestal Natural do Caveiro (Decreto Legislativo Regional n.º 27/88/A, de 22 de Julho).

Reserva Florestal Natural da Lagoa do Caiado (Decreto Legislativo Regional n.º 27/88/A, de 22 de Julho).

Dominio Público Hídrico (Decreto-Lei n.º 468/71, de 5 de Novembro).

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia ; Ib ; II ; III ; IV V ; VI

c) ¿Existe algún plan de manejo oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?

Plano Sectorial de la Red Natura 2000 de las Azores (Decreto Legislativo Regional n.º 20/2006/A, de 6 de Junho). Medidas de gestión propuestas para el *Sítio de Importância Comunitária da Montanha do Pico, Prainha e Caveiro* (PTPIC0009) y para el *Zona de Protecção Especial da Zona Central do Pico* (PTZPE 0027):

- Desenvolvimento de un plano de protección de los principales humedales.
- Evitar el pastoreo en los márgenes de los elementos naturales que se sitúen dentro de zonas agropecuarias una vez que se haya comprobado su relevancia ecológica.
- Desenvolvimento de estudios sobre usos del paisaje, en concreto en la agropecuaria, de forma a determinar modelos que integren desarrollo agropecuario, protección ecológica y funcionalidad del paisaje.
- Fomentar algunos usos tradicionales agropecuarios de forma a preservar elementos ecológicos importantes en el paisaje.
- Desenvolvimento de un plano de ordenación para las actividades turísticas en la zona, en particular las actividades de turismo de naturaleza, teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas.
- Ordenación de las actividades de extracción de inertes.
- Acciones de sensibilización de las poblaciones locales.
- Proceder a la señalización de las áreas protegidas y del respectivo aumento de servicios de interpretación.
- Iniciar, con carácter urgente, vigilancia real que lleve al embargo de toda actividad lesiva y que garanta el principio da precaución, promoviendo, progresivamente el cumplimiento integral de las condicionantes aplicables en el área.

d) Describa cualquier otra práctica de manejo que se utilice:

En la actualidad se desarrolla un programa de vigilancia de la calidad del agua de lagos de las Azores: “*Monitorização da Qualidade das Águas Interiores da Região Autónoma dos Açores*” (Secretaría Regional do Ambiente e do Mar).

28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

por ej., planes de manejo en preparación; propuestas oficiales de creación de áreas protegidas, etc.

Proceso de reclasificación de la Red Regional de Áreas Protegidas de las Azores, dentro de la categorización de la IUCN (Decreto Legislativo Regional n.º 15/2007/A, de 25 de Junho). En el futuro (2008-2009), cada isla pasara a tener un Plano de Ordenación del Parque Natural para el manejo de las áreas protegidas.

29. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

por ej., proyectos de investigación en ejecución, comprendidos los de monitoreo de la biodiversidad; estaciones de investigación, etc.

No existen infraestructuras de investigación en la isla de Pico, aunque la Universidad de las Azores y el Gobierno Regional desarrollan diversos proyectos de investigación en la isla (Expediciones Científicas). La Secretaría Regional do Ambiente e do Mar desarrolla, entre otros, un programa de vigilancia de la calidad del agua de los lagos.

30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se relacionen con un beneficio del sitio:

por ej., centro de visitantes, observatorios, senderos de observación de la naturaleza, folletos informativos, facilidades para visitas escolares, etc.

La isla del Pico dispone de una Ecoteca que desarrolla innumerables actividades ligadas al ambiente, promoviendo la reflexión, discusión y participación activa de las poblaciones estudiantiles, incentivando la búsqueda de soluciones para los problemas ambientales y para su implementación. Existen folletos y soportes divulgativos sobre el *Planalto Central do Pico* como área perteneciente a la Red Natura 2000 (Directiva Europea 92/43/CEE), elaborados por el Gobierno Regional (*Secretaría Regional do Ambiente e do Mar*).

31. Actividades turísticas y recreativas:

Señale si el humedal se emplea para turismo/recreación; indique tipos y frecuencia/intensidad.

El ecoturismo es la actividad mas practicada en el Sitio, siendo bastante frecuente encontrar turistas visitando los lagos y apreciando la vista privilegiada sobre la montaña de Pico.

32. Jurisdicción:

Incluya la territorial, por ej., estatal/regional y funcional/sectorial, por ej., Ministerio de Agricultura/de Medio Ambiente, etc.

Jurisdicción Regional:

Secretaría Regional do Ambiente e do Mar
Rua Cônsul Dabney – Colónia Alemã, 9900-014 Horta – Portugal
Tel: + 351 292 207 300, Fax: + 351 292 292 004
E-mail: info.sram@azores.gov.pt
Site: <http://www.azores.gov.pt/Portal/pt/entidades/sram/>

Jurisdicción Local:

Câmara Municipal das Lajes do Pico
Rua de São Francisco, Convento de São Francisco, 9930-135 Lajes do Pico
Tel: + 351 292 679 700; Fax: + 351 292 679 710
E-mail: geral@municipio-lajes-do-pico.pt

Câmara Municipal de São Roque do Pico

Paços do Município, 9940-353 São Roque do Pico
Tel: + 351 292 648 700; Fax: + 351 292 648 709
E-mail: cmsrp@mail.telepac.pt

33. Autoridad responsable del manejo:

Indique el nombre y la dirección de la oficina local de la agencia u organismo directamente responsable del manejo del humedal (si hubiera más de una listelas a todas). De ser posible, indique también el cargo y/o el nombre de la persona o las personas responsables.

Secretaria Regional do Ambiente e do Mar
Rua Cônsul Dabney – Colónia Alemã, 9900-014 Horta – Portugal
Tel: + 351 292 207 300, Fax: + 351 292 292 004
E-mail: info.sram@azores.gov.pt
Site: <http://www.azores.gov.pt/Portal/pt/entidades/sram/>

34. Referencias bibliográficas:

Cite fuentes científicas/técnicas únicamente. En caso de aplicación de un sistema de regionalización biogeográfica (véase la sección 13), incluya una bibliografía sobre dicho sistema.

REFERENCIAS

Cruz, J. V. (1997). *Estudo hidrogeológico da ilha do Pico (Açores – Portugal)*. Tese de Doutoramento. Departamento de Geociências da Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

DOP (2006). *Departamento de Oceanografia e Pescas da Universidade dos Açores*. <http://www.horta.uac.pt/species/plantae>, accedido a 01-11-2006.

DREPA (1988). *Pico – Caracterização*. Departamento Regional de Estudos e Planeamento. Angra do Heroísmo.

ECEDG (2003). *Interpretation Manual of European Union Habitats EUR 25*. European Commission's Environment Directorate-General, nature and biodiversity. Brussels.

França, Z., C. C. G. Tassinari, J. V. Cruz, A. Y. Aparício, V. Araña & B. N. Rodrigues (2006). Petrology, geochemistry and Sr-Nd-Pb isotopes of the volcanic rocks from Pico Island – Azores (Portugal). *Journal of volcanology and geothermal research*, 156: 71-89.

ICN (2006). *Livro Vermelho dos Vertebrados de Portugal – Peixes Dulciaquícolas e Migradores, Anfíbios, Répteis, Aves e Mamíferos*. Instituto da Conservação da Natureza. Lisboa.

Martins, A. M. F., R. T. Cunha, M. H. Sousa & P. J. Melo (2006). *Distribuição dos Moluscos Terrestres da Ilha do Pico (Açores) e Variabilidade de Oxychilus (Drouetia) Minor (Morelet, 1860)*. XII Expedição Científica do Departamento de Biologia – Pico 2005. Departamento de Biologia da Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

Medeiros, F. M., R. Melo, C. Cardoso, N. Vitória & D. Nunes (2006). *Conservação da avifauna da Ilha do Pico*. XII Expedição Científica do Departamento de Biologia – Pico 2005. Departamento de Biologia da Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

Nunes, J. C. C. (2000). *A Actividade Vulcânica na Ilha do Pico do Plistocénico Superior ao Holocénico: Mecanismo Eruptivo e Hazard Vulcânico*. Tese de Doutoramento no Ramo de Geologia especialidade de Vulcanologia. Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

Nunes, J. C., A. Camacho, Z. França, F. G. Montesinos, M. Alves, R. Vieira, E. Velez & E. Ortiz (2006). Gravity anomalies and crustal signature of volcano-tectonic structures of Pico Island (Azores). *Journal of volcanology and geothermal research*, 156: 55-70.

Pereira, C. (2005). *Recenseamento de Galinbola Scolopax rusticola, de Narceja Gallinago gallinago e de Bufo-pequeno Asio otus no Arquipélago dos Açores.* Sociedade Portuguesa para o Estudo das Aves. Lisboa.

Pereira, M. J., D. Furtado, S. Gomes, C. Medeiros, H. Câmara, M. Ogonovsky, R. Arruda, A. Cordeiro, E. Telhado & D. Coelho (2006). *Breve Caracterização da Flora Vascular Picoense.* XII Expedição Científica do Departamento de Biologia – Pico 2005. Departamento de Biologia da Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

Porteiro, J. M. (2000). *Lagoas dos Açores. Elementos de suporte ao Planeamento Integrado.* Tese de Doutoramento no ramo de Geografia. Departamento de Biologia da Universidade dos Açores.

Silva, L., N. Cordeiro, X. Illas & A. Martinez (2006). *Caracterização do Habitat de Lótus Azoricus P. W. Ball na Ilha do Pico.* XII Expedição Científica do Departamento de Biologia – Pico 2005. Departamento de Biologia, Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

SRA (2001). *Plano Regional da Água: Relatório Técnico.* Secretaria Regional do Ambiente/Direcção Regional do Ordenamento do Território e dos Recursos Hídricos/Instituto da Água. Ponta Delgada.

SRAM/DRA (2004). *Plano Sectorial para a Rede Natura 2000 na Região Autónoma dos Açores.* Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

SRAM/DRA (2005 a). *CD-ROM Áreas Ambientais dos Açores.* Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

SRAM/DRA (2005 b). *Áreas Ambientais dos Açores – Protected Areas of the Açores.* Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

CONVENCIONES

Convención de Berna. *Protección da Vida Selvagem e do Ambiente Natural na Europa* de 19-09-1979. Decreto-Lei n.º 316/89, de 22 de Setembro. Aprova para ratificação a Convenção de Berna (Anexos I, II e III).

Convención de Washington (CITES). *Comércio Internacional das Espécies de Fauna e Flora Selvagens Ameaçadas de Extinção* de 03-03-1973. Decreto-Lei n.º 114/90, de 5 de Abril (Anexos I, II e III). Regulamento (CE) n.º 338/97 do Conselho, de 9 de Dezembro de 1996, complementado pelo Regulamento (CE) n.º 1332/2005 da Comissão, de 9 de Agosto (Anexos A, B, C e D), relativos à protecção de espécies da fauna e da flora selvagens através do controlo do seu comércio.

Convención de Bona. *Espécies Migradoras Pertencentes à Fauna Selvagem.* Decreto-Lei n.º 103/80, de 11 de Outubro. Aprova para ratificação a Convenção de Bona (Os Anexos I e II incluem as emendas adoptadas na 7ª COP (2002) ainda não publicadas no Diário da República).

LEGISLACIÓN

Decreto-Lei n.º 468/71, de 5 de Novembro. *Domínio Público Hídrico.*

Directiva do Conselho n.º 79/409/CEE, de 2 de Abril. *Conservação de aves selvagens* (Directiva Aves).

Decreto Legislativo Regional n.º 27/88/A, de 22 de Julho. *Cria a Reserva Florestal Natural Parcial do Caveiro.*

Decreto Legislativo Regional n.º 27/88/A, de 22 de Julho. *Cria a Reserva Florestal Natural Parcial da Lagoa do Caiado.*

Directiva do Conselho n.º 91/676/CEE, de 12 de Dezembro. *Protecção das águas contra a poluição causada por nitratos de origem agrícola* (Directiva Nitratos).

Directiva do Conselho n.º 92/43/CEE, de 21 de Maio. *Preservação dos habitats naturais e da fauna e da flora selvagens* (Directiva Habitats).

Decreto-Lei n.º 140/99, de 24 de Abril, com a redacção dada pelo Decreto-Lei n.º 49/2005, de 24 de Fevereiro. *Revê e transpõe as Directivas Aves e Habitats para o direito interno (Anexos A-I, A-II, A-III, B-II, B-IV, B-V e D).*

Portaria n.º 1100/2004, de 3 de Setembro. *Classifica as Lagoas do Caiado e do Capitão como Zonas Vulneráveis ao abrigo da Directiva Nitratos.*

Decreto Regulamentar Regional n.º 6/2005/A, de 17 de Junho. *Transpõe a Directiva 91/676/CEE, de 12 de Dezembro (Directiva Nitratos).*

Decreto Legislativo Regional n.º 20/2006/A, de 6 de Junho. *Aprova o Plano Sectorial para a Rede Natura 2000 da Região Autónoma dos Açores.*

Decreto Legislativo Regional n.º 15/2007/A, de 25 de Junho. *Estabelece o novo Regime Jurídico de Classificação, Gestão e Administração da Rede Regional de Áreas Protegidas dos Açores.*

ESPECIES (Referencias del Anexo 1 – Listado de Especies)

Flora

Borges, P., Cunha, R., Gabriel, R., Martins, A., Silva, L. & V. Vieira (2005). A list of terrestrial fauna (Mollusca and Artropoda) and Flora (Bryophyta, Pteridophyta and Spermatophyta) from the Azores. DRAA & UAC, 317 pp.

DOP/UAC (2007). Flora Endémica dos Açores. <http://www.horta.uac.pt/species/plantae/>, Downloaded on 14 November 2007.

Fauna

ICN (2005). Livro Vermelho dos Vertebrados de Portugal. Peixes Dulciaquícolas e Migradores, Anfíbios, Répteis, Aves e Mamíferos. <http://portal.icnb.pt>. Downloaded on 20 September 2007.

IUCN (2007). Red List of Threatened Species. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 14 November 2007.

Especies Acuáticas

Gonçalves, V., Costa, A., Raposeiro, P.M., Marques, H., Malhão, V. 2006b. *Caracterização Biológica das Massas de Água Superficiais das Ilhas das Flores e do Pico.* CCPA, Departamento de Biologia, Universidade dos Açores, Ponta Delgada, 102pp.

Gonçalves, V., Raposeiro, P.M., Couto, A.I., Costa, R.M., Rocha, F., Wattiez, X., Cammaerts D. e Azevedo, J.M.N. 2006c. Contribuição para a caracterização das águas interiores de superfície da Ilha do Pico. Rel. Com. Dep. Biol. (XII Expedição Científica do Departamento de Biologia PICO/2005) 34: 93-105

Porteiro, J. M. (2000). Lagoas dos Açores. Elementos de suporte ao Planeamento Integrado. Tese de Doutoramento. Departamento de Biologia da Universidade dos Açores. Ponta Delgada.

Invertebrados

Borges, P.A.V., Cunha, R., Gabriel, R., Martins, A.F., Silva, L. and Vieira, V.(eds.)(2005). A list of terrestrial fauna (Mollusca and Artropoda) and Flora (Bryophita, Pteridophyta and Spermatophyta) from the Azores. DRAA & UAC, 317 pp.

Vera Malhão., Pedro Raposeiro & Ana C. Costa (2006).The Family Dugesiidæ: New records for the Azorean Archipelago, *Limnetica*, 2007, 26 (2): 121-130.

D.A. Murray¹, S.J. Hughes, M.T. Furse, W.A. Murray¹.New records of Chironomidae (Diptera: Insecta) from the Azores,Macaronesia. *Ann. Limnol. - Int. J. Lim.* 2004, 40 (1), 33-42

General

SRAM/DRA (2004). Plano Sectorial para a Rede Natura 2000 na Região Autónoma dos Açores. Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

SRAM/DRA (2005 a). CD-ROM Áreas Ambientais dos Açores. Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

SRAM/DRA (2005 b). Áreas Ambientais dos Açores - *Protected Areas of the Azores*. Secretaria Regional do Ambiente e do Mar/Direcção Regional do Ambiente. Horta.

Decreto-Lei nº 31/95, de 18 de Agosto. *Acordo sobre a Conservação das Populações de Morcegos Europeus.*

Decreto-Lei nº 565/99, de 21 de Dezembro. *Regula a introdução na natureza de espécies não indígenas da flora e da fauna (Anexos I e III).*

Convenção de Berna. *Protecção da Vida Selvagem e do Ambiente Natural na Europa* de 19-09-1979. Decreto-Lei nº 316/89, de 22 de Setembro. Regulamenta a Convenção Relativa à Conservação da Vida Selvagem e dos Habitats Naturais da Europa (Anexos I, II e III).

Convenção de Washington (CITES). *Comércio Internacional das Espécies de Fauna e Flora Selvagens Ameaçadas de Extinção* de 03-03-1973. Convenção CITES. Decreto-Lei nº 114/90, de 5 de Abril (Anexos I, II e III). Regulamento (CE) nº 338/97 do Conselho, de 9 de Dezembro de 1996, complementado pelo Regulamento (CE) nº 1332/2005 da Comissão, de 9 de Agosto (Anexos A, B, C e D), relativos à protecção de espécies da fauna e da flora selvagens através do controlo do seu comércio.

Convenção de Bona. Decreto-Lei nº 103/80, de 11 de Outubro. Aprova para ratificação a Convenção sobre as Espécies Migradoras Pertencentes à Fauna Selvagem (Os Anexos I e II incluem as emendas adoptadas na 7ª COP (2002) ainda não publicadas no Diário da República).

ANEXOS

Anexo 1. Listado de Especies del Sitio *Planalto Central do Pico (Achada)*

(Ver referencias bibliográficas)

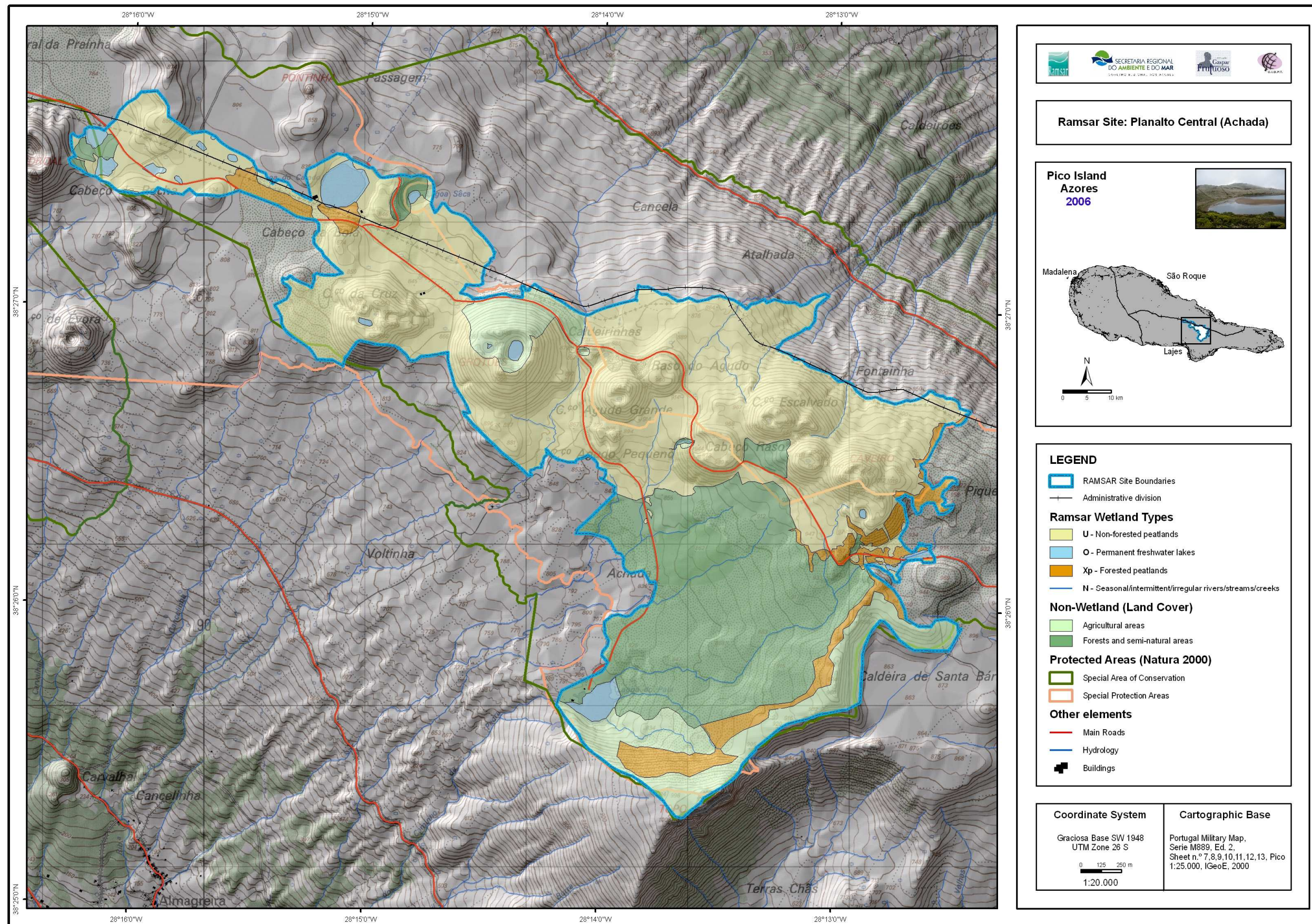
Lista Especies	Directivas		Convenciones			Libro Rojo		Endemismos
	Habitats (92/43/CEE)	Aves (79/409/CEE)	Berna	CITES	Bona	IUCN (2002)	Açores (ICN, 2005)	
Flora								
<i>Agrostis gracillata</i>								Azo
<i>Ammi trifoliatum</i>	All/Mac					A		Azo
<i>Angelica lignescens</i>	All/Mac					A		Azo
<i>Anagallis tenella</i>								
<i>Arceuthobium azoricum</i>	All/Mac							
<i>Bellis azorica</i>			I			EN		Azo
<i>Cardamie caldeirarum</i>								Azo
<i>Carex peregrina</i>								Mac
<i>Carex vulcani</i>								Azo
<i>Chaerophyllum azoricum</i>	All/Mac					A		Azo
<i>Culcita macrocarpa</i>	All/Mac							
<i>Daboecia azorica</i>			I			A		Azo
<i>Daphne laureola</i>						A/mr		
<i>Deschampsia foliosa</i>								Azo
<i>Diphysium madeirense</i>						A		Mac
<i>Diplazium caudatum</i>			I					
<i>Dryopteris affinis</i>								
<i>Dryopteris azorica</i>								Azo
<i>Dryopteris crispifolia</i>								Azo
<i>Elaphoglossum semicylindricum</i>						A		Mac
<i>Erica azorica</i>	All/Mac		I					Azo
<i>Euphorbia azorica</i>								Azo
<i>Euphorbia stygiana</i>	All/Mac					A		Azo
<i>Euphrasia grandiflora</i>	All/Mac					EN		Azo
<i>Festuca petraea</i>								Azo
<i>Festuca jubata</i>								
<i>Fragula azorica</i>	All/Mac		I			A		Azo
<i>Hedera azorica</i>								Azo
<i>Holcus rigidus</i>								Azo
<i>Huperzia suberecta</i>						A		Mac
<i>Hypericum foliosum</i>								Azo
<i>Hymenophyllum wilsonii</i>						A		
<i>Ilex perado ssp azorica</i>								Azo
<i>Isoetes azorica</i>	All/Mac					CA		Azo
<i>Juniperus brevifolia</i>	AI		I			A		Azo
<i>Lactuca watsoniana*</i>	All/Mac		I			EN		Azo
<i>Leontodon filii</i>						A		Azo
<i>Leontodon rigens</i>						A		Azo
<i>Luzula purpureosplendens</i>								Azo
<i>Lysimachia azorica</i>								Azo
<i>Myrica faya</i>								
<i>Osmunda regalis</i>								
<i>Picconia azorica</i>	All/Mac							
<i>Platanthera azorica</i>								Azo
<i>Platanthera micrantha</i>								Azo
<i>Polypodium azoricum</i>								Azo
<i>Prunus lusitanica ssp azorica</i>	All/Mac					EN		Azo
<i>Ranunculus cortusifolius</i>						A/r		
<i>Rubia agostinhoi</i>								Azo
<i>Rubus hochstetterorum</i>								Azo
<i>Sanicula azorica</i>	All/Mac					A		Azo
<i>Scabiosa nitens</i>	All/Mac		I			A		Azo
<i>Smilax divaricata</i>								
<i>Smilax excelsa</i>								
<i>Tolpis azorica</i>								Azo
<i>Trichomanes speciosum</i>	All/Mac		I					
<i>Vaccinium cylindraceum</i>								Azo
<i>Viburnum tinus subcordatum</i>						A		Azo
<i>Viola palustris</i>								
<i>Woodwardia radicans</i>	BII		I					
Mamíferos								
<i>Nyctalus azoreum (CR)</i>	BII/IV		II		II	VU	CR	Azo

Lista Especies	Directivas		Convenciones			Libro Rojo		Endemismos
	Habitats (92/43/CEE)	Aves (79/409/CEE)	Berna	CITES	Bona	IUCN (2002)	Açores (ICN, 2005)	
Mamíferos								
<i>Capra hircus</i>								
<i>Mus domesticus</i>						LC	NA	
Aves								
<i>Anas crecca</i> (DD)		D	III	C	II	LC	DD	
<i>Anas platyrhynchos</i> (DD)		D	III		II	LC	DD	
<i>Ardea cinerea</i> (DD)			III				DD	
<i>Calidris alba</i>			II		II	LC		
<i>Calonectris diomedea</i>		AI	II			LC	LC	
<i>Carduelis carduelis parva</i> (NA)			II					
<i>Charadrius alexandrinus</i>		AI	II		II	LC	DD	
<i>Columba livia atlantis</i>		D	III		A	LC	DD	ssp. azo
<i>Columba palumbus azorica</i> *		AI/D				LC	DD	ssp. azo
<i>Coturnix coturnix conturbans</i>		D	III		II	LC	DD	ssp. azo
<i>Egretta garzetta</i> (DD)		AI	II	A			DD	
<i>Fringilla coelebs moreletti</i>		AI				LC		ssp. azo
<i>Fulica atra</i>		AI/D						
<i>Gallinago gallinago</i> (DD)		AII	III		II	LC	DD	
<i>Gallinula chloropus</i> (DD)		AII						
<i>Larus marinus</i>		AII						
<i>Larus ridibundus</i>			III			LC		
<i>Limosa limosa</i>			III		II	LC		
<i>Motacilla cinerea patriciae</i>			II			LC	LC	ssp. azo
<i>Numenius phaeopus</i>			III		II	LC		
<i>Oceanodroma castro</i>		AI	II			LC	ENVU	
<i>Plectrophenax nivalis</i>			II					
<i>Puffinus assimilis baroli</i>		AI	II			LC	VU	
<i>Puffinus puffinus</i>			II			LC	EN	
<i>Scolopax rusticola</i>		D	III		II	LC	DD	
<i>Serinus canaria canaria</i>			III			LC	LC	
<i>Sterna dougalli</i> *		AI*	II		II	LC	VU	
<i>Sterna hirundo</i> (VU)		AI	II		II	LC	VU	
<i>Stumus vulgaris granti</i>		D				LC	LC	ssp. azo
<i>Turdus merula azorensis</i>		D	III		II	LC	LC	ssp. azo
<i>Vanellus vanellus</i>			III		II	LC		
Répteis								
<i>Lacerta dugesii</i>		BIV	II				NA	
Especies acuáticas								
Placton								
<i>Anabaena</i> sp.								
<i>Anabaenopsis</i> sp.								
<i>Ankistrodesmus nanoselene</i>								
<i>Aphanizomenon flos-aquae</i>								
<i>Chorella vulgaris</i>								
<i>Gymnodinium</i> sp.								
<i>Oocystis</i> sp.								
<i>Raphidiopsis curvata</i>								
Macrófitas								
<i>Callitriche stagnalis</i>								

Legenda

Directiva Habitats (92/43/CEE)	
AI	Habitats naturales de interes comunitario para cuys conservción es necesario designar zonas especiales de conservción
AII	Especies animales y vegetales de interes comunitario para cuya conservción es necesario designar zonas especiales de conservción
AII/Mac	Anexo II/ Especies de la Macaronesia
AIV	Especies animales y vegetales de interes comunitario que requieren una proteccón estricta
AV	Especies animales y vegetales de interes comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión
BII	Especies animales y vegetales de interes comunitario cuya conservción exige la designación de zonas especiales de conservción
BIV	Especies animales y vegetales de interese comunitario que exigen una proteccón rigurosa
BV	Especies animales y vegetales de interese comunitario cuya captura o recolección en la naturaleza y explotacion puede ser objeto de medidas de gestión
Directiva Aves (49/409/CEE)	
AI	Especies de aves de interes comunitario cuya conservción requiere la designación de zonas de proteccón especial
AII	Especies de aves cuyo comercio esta permitido pero condicionado
AIII	Especies de aves cuyo comercio pode ser objeto de limitações
Convención de Berna	
AI	Especies de flora estrictamente protegida
AII	Especies de fauna estrictamente protegida
AIII	Especies de fauna protegida
CITES/EU	
A/AI	Especies en peligro de extinción, corresponde de grosso modo, al anexo I de la Convención.
B/AII	Incluye especies que no se encuentran en peligro de extincion pero su comercio deve ser controlado, corresponde de grosso modo, al anexo II de la Convención.
C/AIII	Contiene especies protegidas por lo menos por una parte contratante, solicitando asistencia al resto de partes, corresponde de grosso modo, al anexo III de la Convención.
D	Incluye especies sin estatutos de proteccion pero cuyo volumen de comercialización, justifica vigilancia.
Clasificación IUCN	
A	Amenazada
CA	Criticamente amenazada
CR	Criticamente en peligro
EN	Peligro
NA	No amenazada
VU	Vulnerable
LC	Poco Preocupante
DD	Información insuficiente
f	fragmentadas
r	rara
mr	muito rara
Endemismos	
Mac	Macaronesia
Azo	Azores

Anexo 2. Mapa del Sitio *Planalto Central do Pico (Morro Achada)*



Anexo 3. Fotografias



Foto 1. *Lagoa do Caiado*
(Fuente: Archivo de imagenes da Secção de Geografia - Universidade dos Açores)



Foto 2. *Captación de Agua. Lagoa do Caiado*
(Fuente: Archivo de imagenes da Secção de Geografia - Universidade dos Açores)



Foto 3. *Lagoa do Paul*
(Fuente: Archivo de imagenes da Secção de Geografia - Universidade dos Açores)